



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
818	1162	18/03/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 362014318-5887-2004-090114323-14112

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **769** de fecha 12/03/2014 19:07:57 se autorizo a SOTRASER S.A el traslado de MANGO PALA 4100XPB desde ANTOFAGASTA, destino LOS ANDES. Que, a solicitud de SOTRASER S.A de fecha 18/03/2014 se modifica :
FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Espectales

18/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **769** / Región de Antofagasta, de fecha 12/03/2014 19:07:57 e Informe Técnico Nº **1162** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

17/03/2014

Fecha hasta

28/03/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

POR AMPLIACION DE VIGENCIA Y CAMBIO DE INF. TEC. 1162 EL CUAL QUEDA
HABILITADO CON NUEVO INF.TEC 1721 ADJUNTO. -. DEBE CUMPLIR
OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

